

la sería un grave perjuicio tanto para el Municipio como para las personas de dicho plantel, todo lo cual fue resuelto por el C. Regidor 4º, fue resuelto por todos los demás, acordándose se sea la manera de que dicha escritura no se retire, mientras se consigas otras, o de se le puede hallar una asistencia, para que no se sufra el trastorno que podría ocasionarse con la falta de dicha Oposición. No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la presente acta, levantándose la sesión, firmando todos para su constancia: Ray fe'.

El Presidente

Epigmenio Garcia

1º Regidor
Francisco Oyerrides

2º Regidor
Rodrigo Arizpe

3º Regidor
Miguel Treviño

4º Regidor
Santos González

Abogado Procurador
Benito Gómez

El Sec.
J. María Treviño

Sesión ordinaria del día veintidos de noviembre de mil novecientos veinte. Presidencia del C. Epigmenio Garcia.
En la Villa de Garza Garcia, Nuevo León, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Sala de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los C. C. Presidente Municipal Epigmenio Garcia, y los Regidores Oyerrides, Arizpe, Treviño, González y Benito Gómez, Síndico Procurador, se declaró abierta la sesión, dándose lectura por la Secretaría al acta anterior; la que se aprobó y firmó por todos. Acto continuo, haciendo uso de la palabra el C. Presidente, manifestó; que con referencia a las elecciones últimas para funcionarios Municipales, efectuadas el día quince del mes en curso, se habían verificado en completo orden, notándose haber concurrido a los casillos, una gran parte del pueblo; así mismo, en el escrutinio verifica-

do ayer con motivo de las elecciones de referencia, se efectuó
 dentro de la más cordial armonía, no resultando incidente
 de ninguna naturaleza; habiendo comunicado la "Junta
 de Escrutadores", haber salido triunfante la candidatura
 encabezada por el Sr. Juan González, habiéndose entendido
 los nombramientos respectivos a las personas que sa-
 lierán electas, y que deberán fungir todo el período
 del año entrante. En seguida da cuenta la comisión en-
 cargada de arreglar el asunto de la reparación de la línea
 telefónica, que para tal objeto fueron nombrados el Sr.
 Presidente Municipal y el Comisionado de Hacienda, la
 cual, tratándose en oficio, y en lo particular con el Gerente
 de la Cia. Telefónica, puplicándole reconsiderara el presu-
 puesto que mandaron en julio 8 del presente año, exde-
 yendo del costo de la reparación, el importe que el Gobierno
 del Estado, cede en beneficio de este Municipio, y los po-
 tes que se utilicen en el trayecto del Molino al Juzgado,
 reduciendo así a su costo mínimo el gasto aludido;
 se consiguió, que deduciendo todo esto, tendría este
 Ayuntamiento el servicio telefónico en buenas condici-
 ones, con el desembolso de \$ 195.00; a lo que se acordó
 que se contratara a dicha empresa, diera principio desde luego
 a la reparación en referencia. En seguida, haciendo uso de la
 palabra el Sr. Comisionado de Hacienda, manifiesta a la
 Sr. Asamblea; que habiéndose cuestionado también el cobro
 que por rentas el 1%, debe hacer los "Molinos de Jesús María"
 con motivo de haber dado principio a trabajar, se arregló
 que por estar apenas principiando, se les igualara el referido
 pago por estos dos últimos meses que finalizan el año, por
 la cantidad de \$ 300.00, repta la contribución federal; cuyo
 pago fue ya enterado a la Tesorería Municipal. Sigue in-
 formando el propio Sr. Comisionado, que también se a-
 arregló con la fábrica "La Leona", el pago que tenía pendiente
 de hacer a este Municipio, por el mismo concepto, teniendo
 correspondiente al 4º y 6º bimestres del presente año,
 pues con motivo que el Municipio de Montemayor, ya como
 a mediados del año, hizo el cobro del 1% sobre rentas, adelan-
 tados por los referidos bimestres, habiendo dejado a disposición
 de este Municipio, únicamente una tercera parte a cada
 bimestre, y habiendo él, cobrado las otras dos terceras par-
 tes, con tal motivo, este Ayuntamiento, había dejado por-



diente el mencionado sobre, con el fin de gestionar con el Gobierno del Estado, reintegrara el Municipio de Monterrey, si no todo, el cobro que habia hecho, cuando sumos la mitad, por ser a este Municipio, a quien le corresponde verificar dicha sobre; en tal virtud, despues de algunas gestiones que se hicieron con el propio Gobierno, fue conseguido, que dicha contribucion, de la Fabrica La Leona, la hiciera por mitad, a cada uno de los Municipios, ordenando al mismo tiempo el C. Gobernador, reintegrara al Municipio de Monterrey a este, la parte que le corresponde y que el, ya le habia verificado, que es la cantidad de \$ 150.00, repto la federal; en cuanto a las otras partes, o lo que es lo mismo la tercera, que queda a disposicion de este Municipio es la casa de F. Florentino Cantu Durino, ya fue tambien enterada a la Tesoreria de este Municipio, la cual fue de \$ 300.00, repto la federal; en tal concepto, queda unicamente por cobrarle al Municipio de Monterrey, la cantidad de \$ 150.00, que es el resto de la mitad que este Municipio debe de percibir de dicha Fabrica, segun la ultima disposicion del C. Gobernador. No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente acta, levantandose la sesion, firmando todos para su constancia: Hoy fe

El P. Municipal
Eugenio Garcia

per Regidor.

Franco Aguirre

2º Regidor.

Rodrigo Abrego

4º Regidor.

Santos Gonzalez

3er Regidor

Modesto Jimenez

Judicio Parra
Benito Gomez

El Sec.

J. Morales Hernandez

